

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20246100194711



Bogotá D.C. 29-07-2024

Señor

**ANONIMO**

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

CORREO ELECTRONICO: esneiderperez223@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta a oficio radicado IDR D No. 20242400245102 del 18/7/2024

Respetado señor@:

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *COMO EMPRENDEDOR DEPORTIVO Y MIEMBRO DE UNA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL BOGOTA, SOLICITO SEA REVISADO LA FORMA EN QUE ESTAN ASIGNADOS LOS ESPACIOS DE LA PISTA DE PATINAJE DEL VELODROMO 1A DE MAYO, YA QUE ES IMPOSIBLE QUE A LAS INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD, LE SEA PERMITIDO LLEVAR A SUS NIÑOS A ESTE ESPACIO, YA QUE LAS RAZONES DE LAS PERSONAS QUE ADMINISTRAN DICEN QUE YA NO SE PUEDE TENER LA POSIBILIDAD DE UTILIZARLOS. ES MAS, HACIENDO AVERIGUACIONES Y VIENDO LA CARTELERA EN EL PARQUE NOS DAMOS CUENTA QUE HAY ESCUELAS QUE POSEEN MUCHAS HORAS DE PRACTICA Y NI SIQUIERA SON DE LA ZONA. ADEMAS HAY ESCUELAS QUE POSEEN HASTA DOS PERMISOS (2 PERMISOS) LO CUAL NO ES JUSTO Y ES DISCRIMINATORIO Y LOS QUE DESEAMOS ACCEDER A ESTOS ESPACIOS, NUNCA NOS ENTERAMOS DE LA CONVOCATORIA PARA PODER ASPIRAR A TENER HORAS EN LA PISTA Y TRAER NUESTROS NIÑOS QUE SON DE LA ZONA Y DE BAJOS RECURSOS. EXIJO SEA VERIFICADO ESTOS PERMISOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL O NO SE PORQUE INSTITUCION Y NOS SEA COMUNICADO PUBLICAMENTE LA RESPUESTA A ESTA QUEJA POR REDES SOCIALES O CARTELERAS EN LA ALCALDIA O EN EL PARQUE Y TAMBIEN SE INFORME CLARAMENTE CUALES SON LOS REQUISITOS PARA PEDIR HORAS DE ENTRENAMIENTO (...)*”.

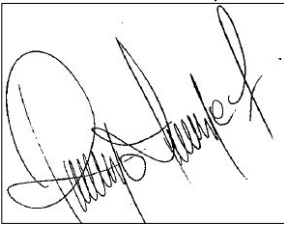
Frente a los hechos expuestos, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se permite agradecer por la información suministrada, razón por la cual se realizará

una visita de seguimiento al parque descrito, para revisar el cumplimiento de los requisitos exigidos y posibles irregularidades en la prestación del servicio.

De igual manera por favor acercarse al parque estructurante Velódromo Primera de Mayo en los horarios de atención a la ciudadanía de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y/o a través del correo electrónico [velodromoprimerademayo@idrd.gov.co](mailto:velodromoprimerademayo@idrd.gov.co); para que su solicitud sea atendida de acuerdo a los horarios disponibles de la pista de patinaje, cabe aclarar que los prestamos existentes del año 2023 de las escuelas/clubes deportivos están en prorroga hasta diciembre de 2024.

Agradezco su interés en escribir e informar lo mencionado, esto nos ayuda al mejoramiento de la atención a la ciudadanía por parte de los colaboradores de la entidad.

Cordial Saludo,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Cielo Yadira Gómez- Área Administración Escenarios  
Proyectó: Cielo Yadira Gómez- Área Administración Escenarios  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado Grado 11 - Área Administración de Escenario  
Liliana Bastidas, Abogada Contratista - Subdirección Técnica de Parques  
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques